



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Comité de
Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MTC/10

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE MATRICES DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL (IPERC) Y DE MAPAS DE RIESGO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de enero del 2025, se reunieron, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 043-DC-2024-MTC/10 de fecha 19 de noviembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 019-2024-MTC/10 - Primera Convocatoria, estando presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular : JUAN CARLOS YAIPÉN SERNAQUÉ
Primer Miembro Titular : JULIÁN SOLER VEGA PELÁEZ
Segundo Miembro Titular : MARLITH SULEY HUIVIN CARHUANCHO

INICIO DE LA SESIÓN

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión.

AGENDA A TRATAR:

- Actualización de la Previsión Presupuestal N° por la Certificación Presupuestal N° para el otorgamiento de la buena pro, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 12.12 del artículo 12 de la Ley de Presupuesto del año 2025
- Publicación del otorgamiento de la Buena Pro.

CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:

Con fecha 03 de enero, se realizó la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, del único postor, INNOVACION HIGIENE OCUPACIONAL S.A.C.-IHO S.A.C. con RUC: 20600606884, quien fuera el único postor que obtuvo el estado de CALIFICADO, quedando apto para el otorgamiento de la buena pro del presente proceso.

Es preciso indicar, que la buena pro no se pudo otorgar según lo establecido en el numeral 12.12 del artículo 12 de la Ley de Presupuesto del año 2025, el cual indica lo siguiente:

"Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo I de la presente ley, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el Año Fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular del pliego, conforme a lo dispuesto en los numerales 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la oficina de presupuesto del pliego o a la que haga sus veces, la referida certificación"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, se comunicó al comité de selección la emisión del CCP N° 173-2025 por el monto de S/ 447,737.54 (cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y siete con 54/100), la cual reemplaza a la Previsión Presupuestaria N° 0142-2024-MTC/10.

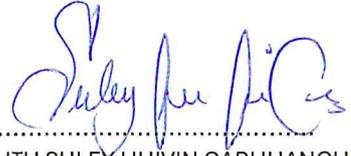
ACUERDOS

Por tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Presupuesto 2025, se procede el **otorgamiento de la buena pro** del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2024-MTC/10 para contratar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE MATRICES DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL (IPERC) Y DE MAPAS DE RIESGO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES", al postor **INNOVACION HIGIENE OCUPACIONAL S.A.C.-IHO S.A.C.** con RUC: 20600606884, por el monto de su oferta económica de S/ 233,824.00 (doscientos treinta y tres mil ochocientos veinticuatro con 00/100 soles).

Conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los postores será publicada en la plataforma del SEACE y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.


.....
JULIÁN SOLER VEGA PELÁEZ
Primer Miembro Titular


.....
JUAN CARLOS YAIPÉN SERNAQUÉ
Presidente Titular


.....
MARLITH SULEY HUIVIN CARHUANCHO
Segundo Miembro Titular